



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCION Nº 0498/22
CORRIENTES, 10 AGO 2022

VISTO y CONSIDERANDO:

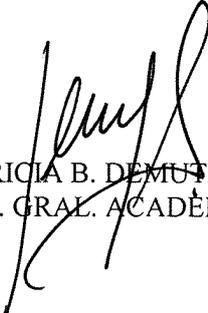
La Resolución N°2729/22-R por la cual el Sr. Rector, ad-referéndum del Consejo Superior, designa al Dr. Sebastián SANCHEZ como Subsecretario de Vinculación y Transferencia dependiente de la Secretaría General de Relaciones Interinstitucionales;

Que procede su ratificación;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1º - Ratificar en todas sus partes la Resolución N°2729/22-R, dictada por el Sr. Rector ad-referéndum, el día 15 de julio de 2022, cuya copia se agrega como Anexo de la presente.

ARTICULO 2º - Regístrese, comuníquese y archívese.


PROF. PATRICIA B. DEMUTH MERCADO
SEC. GRAL. ACADÉMICA


PROF. GERARDO OMAR LARROZA
RECTOR



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCIÓN N° 2729/22
CORRIENTES, 15 JUL 2022

VISTO:

La propuesta efectuada por el Sr. Secretario General de Relaciones Interinstitucionales, Mgtr. Sebastián SLOBAYEN sobre la designación del Dr. Sebastián SANCHEZ como Subsecretario de Vinculación y Transferencia; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la designación de un personal idóneo para cumplir las funciones de Subsecretario de Vinculación y Transferencia dependiente de la Secretaría General de Relaciones Interinstitucionales;

Que el citado profesional cuenta con suficientes antecedentes y la experiencia necesaria para el desempeño de las tareas y responsabilidades propuestas;

Que resulta atendible dictar una medida ad-referéndum a fin de no entorpecer el desarrollo de las acciones de gestión de competencia de la citada Subsecretaría;

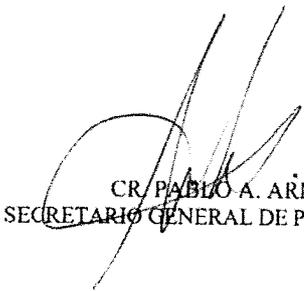
Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas al suscripto por el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTICULO 1° - DESIGNAR al Dr. Sebastián SANCHEZ (D.N.I. N°22.790.305) como Subsecretario de Vinculación y Transferencia dependiente de la Secretaría General de Relaciones Interinstitucionales, quien percibirá una retribución equiparada al solo efecto remunerativo al cargo de Secretario de Facultad con Dedicación Exclusiva, a partir de la fecha de la presentación de la documentación correspondiente para el alta en el cargo.

ARTICULO 2° - REGISTRESE, comuníquese y archívese.
LdC


CR/PABLO A. ARNAIZ
SECRETARIO GENERAL DE PLANEAMIENTO


PROF. GERARDO OMAR LARROZA
RECTOR